

instruido por infracción administrativa a la normativa vigente en materia de Caza, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

#### HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 658/06.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 17 de enero de 2007.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

*RESOLUCIÓN de 17 de enero de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 761/06, interpuesto por don Lorenzo Guerrero Colorado, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Cádiz.*

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Cádiz, se ha interpuesto por don Lorenzo Guerrero Colorado, recurso núm. 761/06, contra la Resolución del Viceconsejero de Medio Ambiente de fecha 3.10.06, desestimatoria del recurso de alzada deducido contra Resolución de la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Cádiz de fecha 21.1.05, recaída en el procedimiento sancionador núm. CA/2004/431/CAZ, instruido por infracción administrativa a la normativa vigente en materia de Caza, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

#### HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 761/06.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 17 de enero de 2007.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

*RESOLUCIÓN de 17 de enero de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 684/06, interpuesto por don José Manuel O'neale Fernández de Bobadilla, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Cádiz.*

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Cádiz, se ha interpuesto por don José Manuel O'neale Fernández de Bobadilla, recurso núm. 684/06, contra la Resolución del Viceconsejero de Medio Ambiente de fecha

28.6.06, desestimatoria del recurso de alzada deducido contra Resolución de la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Cádiz de fecha 20.9.04, recaída en el procedimiento sancionador núm. CA/2004/281/G.C/CAZ, instruido por infracción administrativa a la normativa vigente en materia de Caza, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

#### HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 684/06.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 17 de enero de 2007.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

*RESOLUCIÓN de 17 de enero de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 691/06, interpuesto por don Cándido Alcaide Bravo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Madrid.*

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Madrid, se ha interpuesto por don Cándido Alcaide Bravo, recurso núm. 691/06, contra Resolución del Viceconsejero de Medio Ambiente de fecha 12.6.06, desestimatoria del recurso de alzada deducido contra otra de la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Cádiz de fecha 27.1.04, dictada en el procedimiento sancionador núm. CA/2003/892/AGMA/COS, instruido por infracción administrativa a la normativa vigente en materia de Costas, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

#### HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 691/06.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 17 de enero de 2007.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

*RESOLUCIÓN de 17 de enero de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 192/04-S.4.ª, interpuesto por don Antonio Bernal e Hijos, S.L., ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.*

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla, se ha interpuesto por Antonio Bernal e Hijos, S.L., recurso núm.

192/04-S.4.<sup>a</sup>, contra Resolución del Jurado Provincial de Expropiación 23.10.03 (Exp. JPEJ-30/2002), que fija el justiprecio de la finca objeto de la litis denominada La Cerraja, comprensiva de la Parcela 6, Polígono 2, del terreno denominado «El Acebuchal», en el término municipal de Alcalá de Guadaíra (Sevilla), (Exp. núm. 651/97), y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

#### HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 192/04-S.4.<sup>a</sup>

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 17 de enero de 2007.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

*RESOLUCIÓN de 17 de enero de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 1190/06-S.1.<sup>a</sup>, interpuesto por Valdellarina, S.A., ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.*

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, se ha interpuesto por Valdellarina, S.A., recurso núm. 1190/06-S.1.<sup>a</sup>, contra la desestimación del recurso de alzada deducido contra la resolución dictada por esta Secretaría General Técnica de fecha 28.4.05, por la que se aprueba el deslinde de la vía pecuaria denominada «Cañada Real de las Navas de San Juan», tramo segundo, en el término municipal de Vilches (Jaén) (V.P. 314/01), y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

#### HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 1190/06-S1.<sup>a</sup>

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 17 de enero de 2007.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

*RESOLUCIÓN de 17 de enero de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 757/06, interpuesto por doña Isabel Percho Mariscal, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Cádiz.*

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Cádiz, se ha interpuesto por doña Isabel Percho Mariscal, Recurso núm. 757/06, contra la Resolución del Viceconsejero de Medio Ambiente de fecha 28.6.06, desestimatoria del

recurso de alzada deducido contra Resolución de la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Cádiz de fecha 20.9.04, recaída en el procedimiento sancionador núm. CA/2004/283/G.C/CAZ, instruido por infracción administrativa a la normativa vigente en materia de Caza, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

#### HE RESUELTO

Primero.- Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 757/06.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 17 de enero de 2007.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

*RESOLUCIÓN de 18 de enero de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 573/06, interpuesto por doña Isabel Velázquez Niebla, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Jerez de la Frontera.*

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Jerez de la Frontera, se ha interpuesto por doña Isabel Velázquez Niebla, Recurso núm. 573/06, contra la Resolución del Viceconsejero de Medio Ambiente de fecha 30.6.06, desestimatoria del recurso de alzada deducido contra Resolución de la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Cádiz de fecha 20.10.04, recaída en el procedimiento sancionador núm. CA/2004/404/AG.MA/FOR, instruido por infracción administrativa a la normativa vigente en materia Forestal, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

#### HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 573/06.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 18 de enero de 2007.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

*RESOLUCIÓN de 18 de enero de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 171/06, interpuesto por don Juan José Montero Ortega, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Cádiz.*

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Cádiz, se ha interpuesto por don Juan José Montero Ortega, Recurso núm. 171/06, contra la Resolución del Vice-